



Superintendencia  
de Bancos  
e Instituciones  
Financieras  
Chile

# Proyecto de Ley que moderniza la legislación bancaria

Cículo legal ICARE

Eric Parrado H.  @eric\_parrado

Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

Julio 2017

# Proyecto de modernización de la legislación bancaria

“El proyecto que moderniza la legislación bancaria representa uno de los cambios más significativos para el sistema financiero nacional en las últimas décadas, ya que permite incorporar las mejores prácticas y los estándares internacionales al funcionamiento del sistema bancario”.

**El proyecto de Ley (PdL) se basa en tres pilares:**

- Fortalecer el gobierno corporativo del supervisor
- Adaptar los estándares internacionales de regulación de capital (Basilea III)
- Ajustar el mecanismo de resolución bancaria

**Esta iniciativa fortalecerá la estabilidad financiera del país, la institucionalidad supervisora y la protección de los depositantes**

# Agenda

- Regulación bancaria en Chile y el mundo
- Cargos de capital y Basilea III
- Fortalecimiento del gobierno corporativo
- Ajustes al mecanismo de resolución
- Garantía de depósitos

# Regulación bancaria en Chile y el mundo

1980's » Crisis LA

Primer documento en consulta "acuerdos de capital"

Entra en vigencia Basilea I (G20)  
Capital  $\geq 8\%$   
APR

Documento en consulta Basilea II:  
3 pilares  
I. Capital regulatorio:  
modelos estándares y modelos internos  
II. Revisión del supervisor  
III. Disciplina de mercado

Basilea

1982

1986

1987

1992

1997

1999

Chile

Crisis mixta (cambiaria & bancaria)  
Costo fiscal: 43% PIB  
Aumento deuda pública hasta 87,9% del PIB

Reforma LGB:  
· Atribuciones del supervisor  
· Nuevo mecanismo de resolución:  
Limitar costo fiscal  
Límite de garantía  
Nuevos tipos penales  
Límites prudenciales

· Basilea I (riesgo de crédito)  
· Apalancamiento  $\rightarrow \geq 3\%$   
· Evaluación de solvencia:  
Buffer de 2% del PE  
Evaluación de gestión  
Divulgación de información

Norma liquidez:  
Descalces de plazo (BCh-SBIF)

# ...a pesar de los esfuerzos regulatorios, Chile se ha quedado atrás

2007 - 08 » Crisis subprime

2009 - 10 » Crisis bancarias en Europa

Entra en vigencia  
Basilea II  
 $\frac{\text{Capital}}{\text{APR}} \geq 8\%$

Principios para la sana  
administración del riesgo  
de liquidez (BIS)  
Colapso Lehman Brothers

Documento en  
consulta  
Basilea III

Entra en vigencia Basilea III (G20):  
implementación gradual 6 años  
 $\frac{\text{Capital}}{\text{APR}} \rightarrow \geq 8\% + 2,5\%$   
+ otros buffers de capital de alta calidad

Basilea

2005

2017

2004

2008

2010

2015

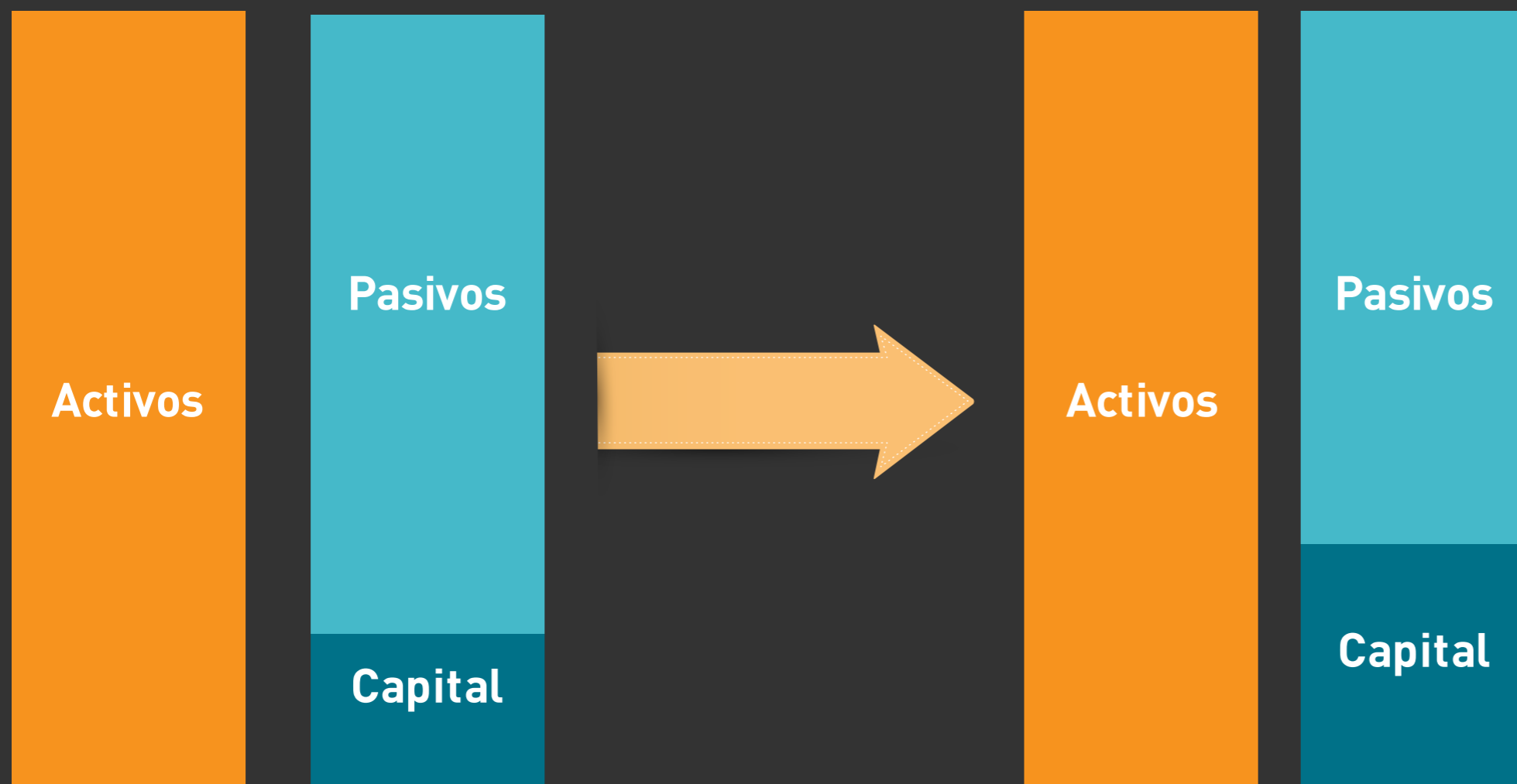
Chile

Normativa de riesgo  
de mercado  
(BCCh-SBIF):  
Límite indirecto,  
basado en Basilea I,  
no computa como  
APR

Normativa de liquidez  
(BBCh-SBIF)  
Basilea III: en  
monitoreo desde 2016

PdL reforma LGB:  
Estándares de capital de  
Basilea III  
Gobierno corporativo  
supervisor  
Ajustes al mecanismo de  
resolución: regularización  
temprana

# Cargos de capital de Basilea



$$\frac{\text{Capital (PE)}}{\text{Activos ponderados por riesgo (APR)}} \geq 8\%$$

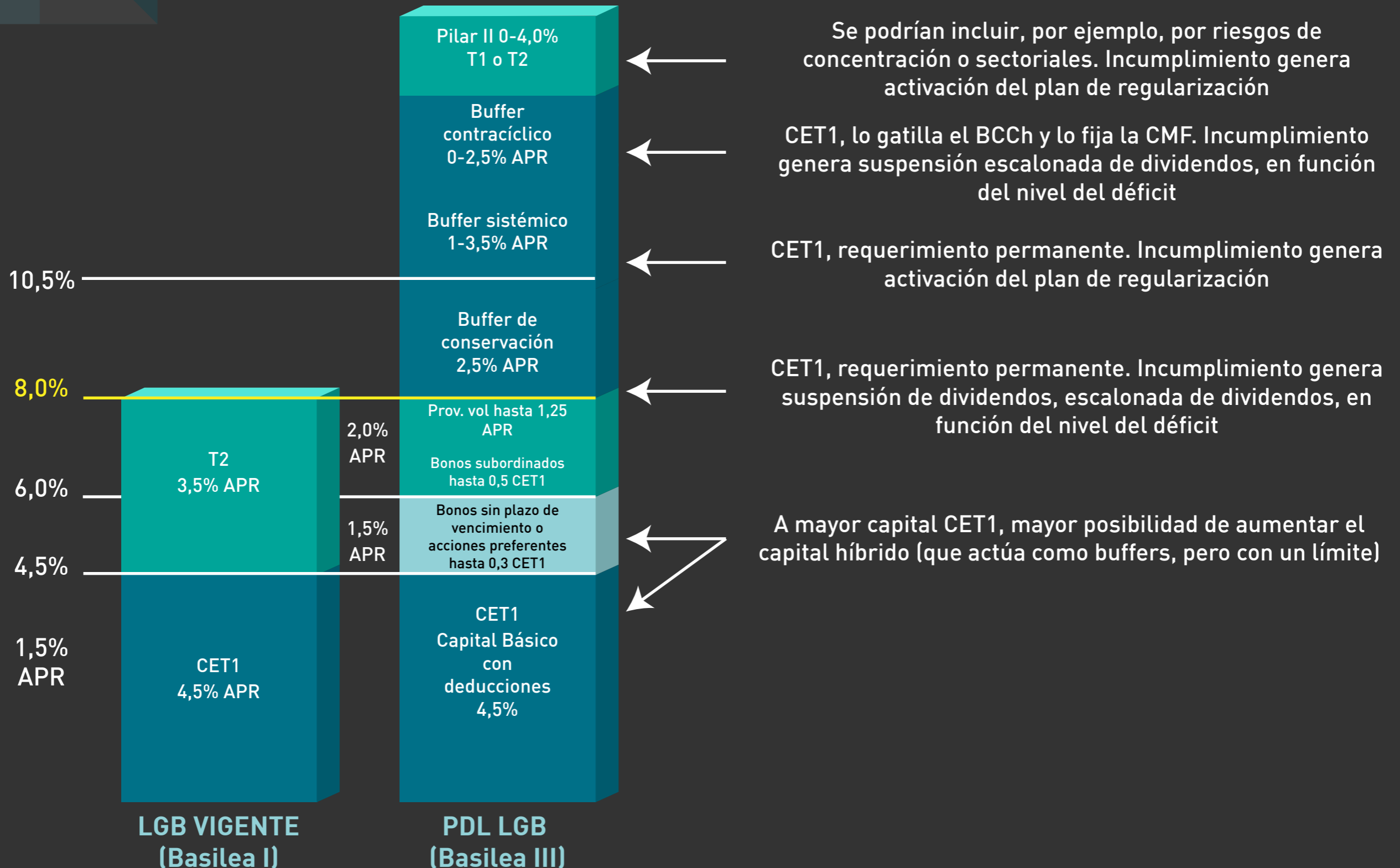
## Ponderadores

Categoría 1:	0%
Categoría 2:	10%
Categoría 3:	20%
Categoría 4:	60%
Categoría 5:	100%

# Brechas de la regulación bancaria en Chile vs Basilea III

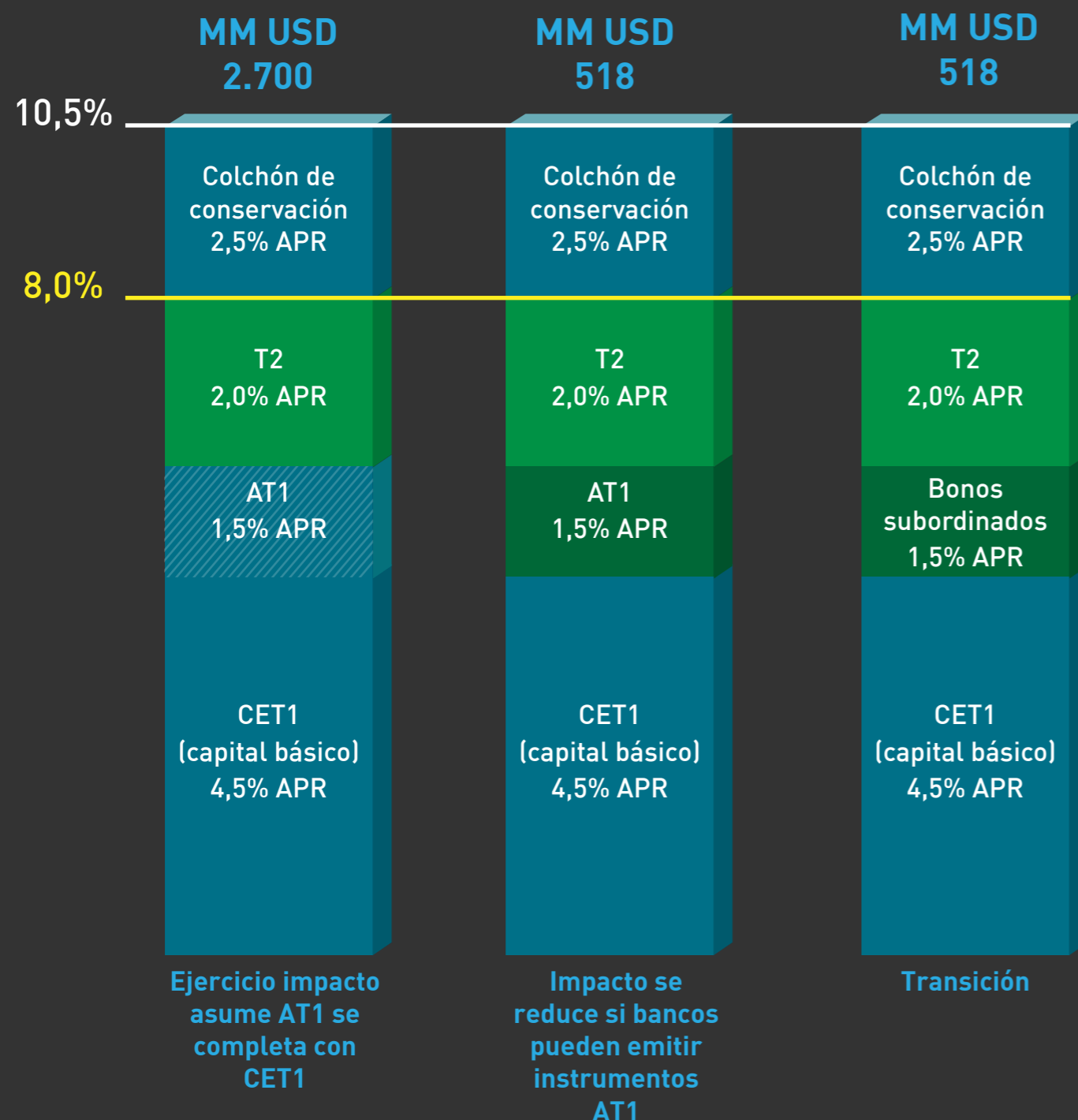
	Basilea III	LGB vigente	PdL LGB	Normativa
<b>Pilar I</b>	Componentes del capital	✗	✓	Definir deducciones al capital (CMF), requisitos específicos del capital AT1(CMF y BCCh), sin cambios para bonos subordinados
	Apalancamiento	✓	✓	Definir deducciones CET1 y precisiones al denominador (CMF)
	Riesgo de crédito	Basilea I ✓	✓	CMF con acuerdo previo BCCh
	Riesgo de mercado	✗	✓	CMF con acuerdo previo BCCh
	Riesgo operacional	✗	✓	CMF con acuerdo previo BCCh
	Colchón de conservación	✗	✓	CMF con acuerdo previo BCCh
	Cargo SIFIs	✗	✓	CMF con acuerdo previo BCCh
	Colchón contracíclico	✗	✓	BCCh con acuerdo previo CMF
<b>Pilar II</b>	Amplias facultades supervisoras	✓	✓	Sin cambios en el corto plazo
	Cargos de capital	✗	✓	CMF con quorum de 4/5, límite 4pp PE (T1 y T2)
<b>Pilar III</b>	Información al público	✓	✓	Sin cambios en el corto plazo
<b>Liquidez</b>	LCR	Cubierto con atribuciones LOC BCCh (normativa BCCh-SBIF)		Fijar límite en el mediano plazo
	NSFR			Fijar límite en el mediano plazo

# Cargos de capital de Basilea III





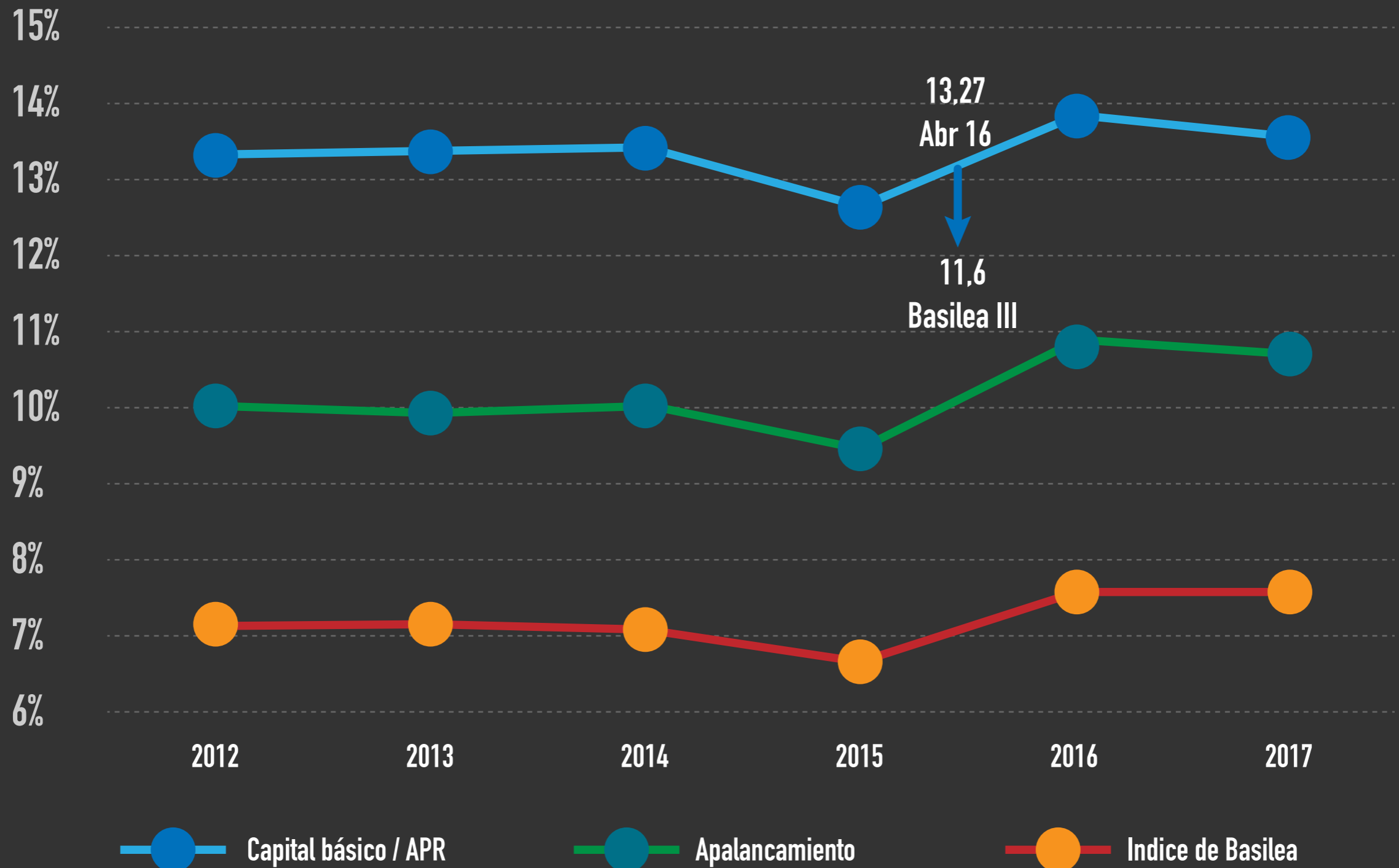
# Estimación de impacto de la implementación de Basilea III



Durante el periodo de implementación se permitirá contabilizar bonos subordinados como AT1, en una proporción linealmente decreciente en el tiempo

(\*) Cifras consolidadas a abril de 2016, en MM US\$ (USD/CLP 670 a abril 2016). Asume capitalizaciones aprobadas por la SBIF hasta agosto de 2016 y descuentos por impuestos diferidos a una tasa homogénea de T=27% para todos los bancos (incluido BECH). Utiliza los enfoques estandarizados de Basilea II (de 2006 a 2011) para calcular los APR de crédito, contraparte, operacional, general y específico de mercado, así como el marco de mitigación (garantías). La simulación no considera requisitos por colchón de capital contra-cíclico ni cargos sistémicos.

# El impacto es relativamente bajo y fácil de absorber, gracias a la alta calidad del capital de la banca chilena



# Colchón de capital contracíclico

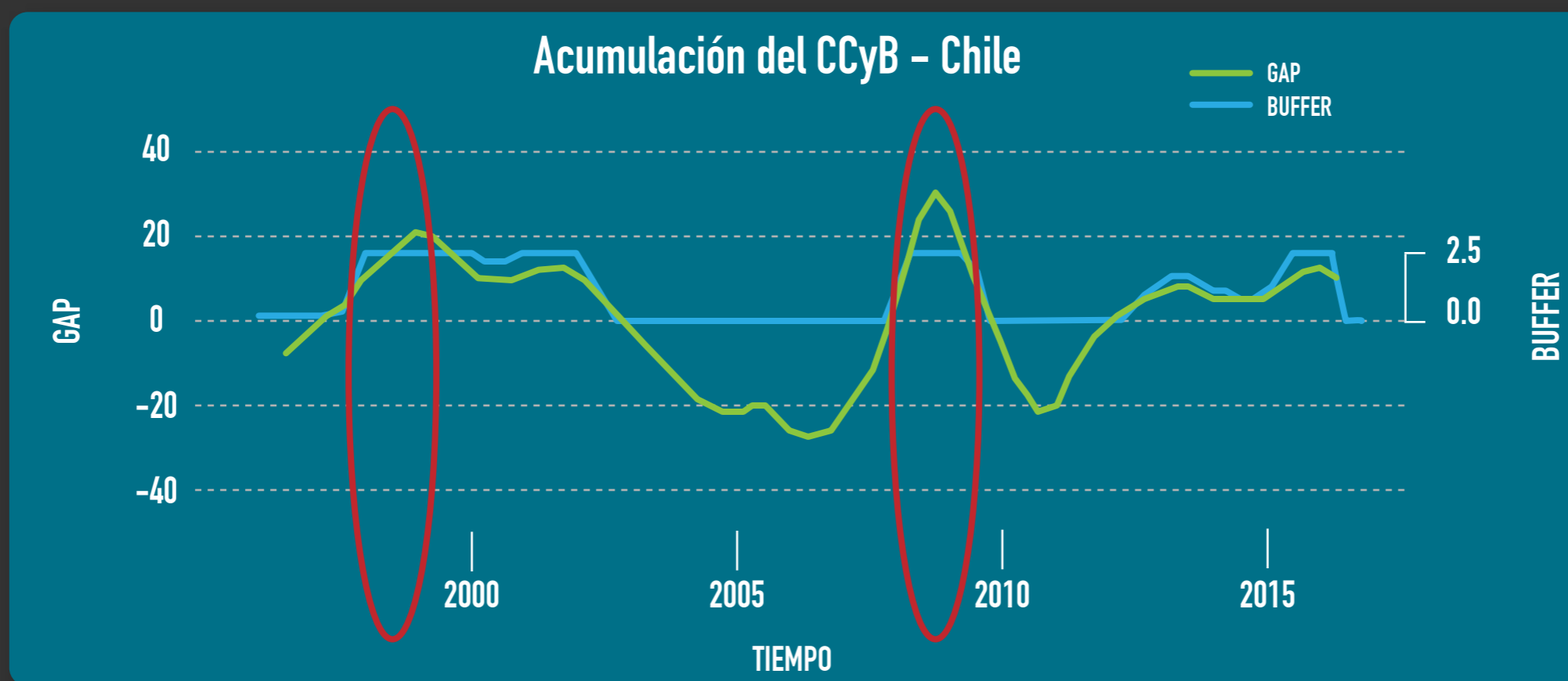
- El objetivo del colchón contracíclico es minimizar los costos macroeconómicos de burbujas crediticias en “buenos tiempos” y los colapsos que afectan el crecimiento económico en “tiempos malos”
- Basilea propone calcular el colchón contracíclico a partir de la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{\text{Colocaciones}}{\text{PIB}} \right) - \left( \frac{\text{Colocaciones}}{\text{PIB}} \right)_{\text{largo plazo}}$$

- Cuando la diferencia supera el 10% de la fórmula anterior, el buffer es 2,5% y cuando es menor a 2% el buffer es de 0% de los APR. Entre esos dos niveles el buffer es lineal

# Colchón de capital contracíclico

- Esta metodología ha sido sujeto de bastante crítica, pues es inestable (pasa muy fácil de 0% a 10%) y en algunos países ha demostrado ser pro-cíclica (se activa en la parte baja del ciclo)

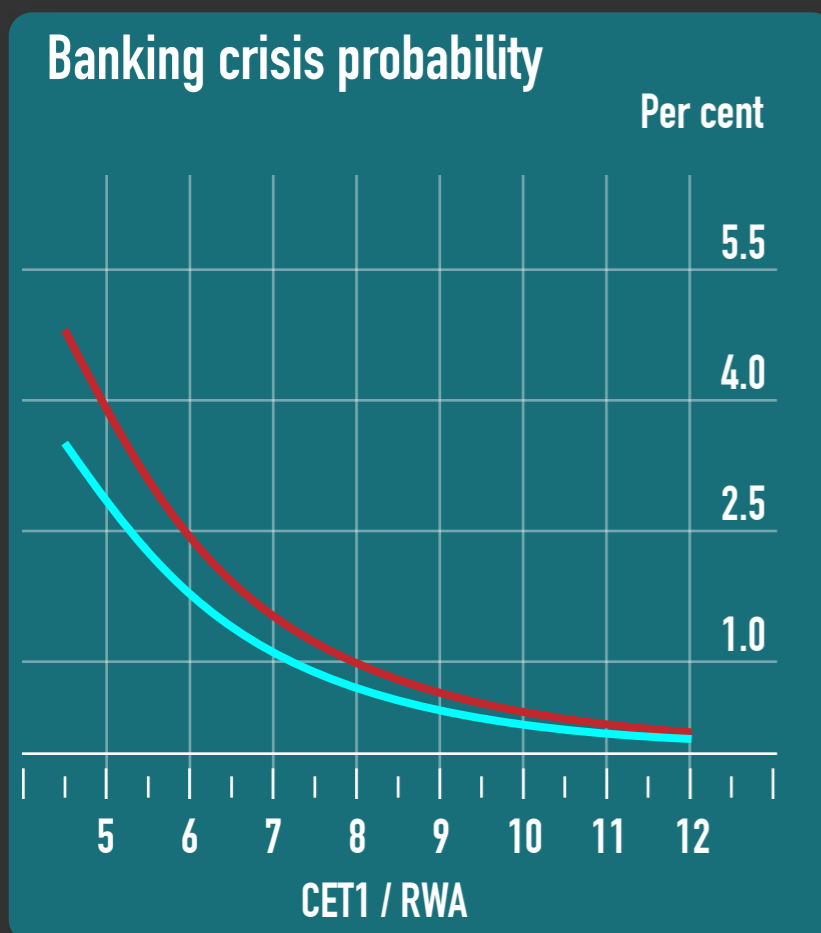


- El PDL considera que el BCCh es el encargado de activar/desactivar el requerimiento, en virtud de una evaluación más amplia de la evolución del ciclo económico

## Beneficio neto de Basilea III

- Existen beneficios asociados a una menor probabilidad de crisis y a un menor costo estimado en caso de ocurrencia:
  - La disminución de la probabilidad de crisis en 1% aumentaría el PIB en 0,6%.

### Probabilidad de Crisis



- La convergencia a estándares globales como Basilea III es “credit positive” para los bancos y por lo tanto, se espera reducciones en los costos de fondeo.
- En términos macro, se espera mejoras en la sustentabilidad y competitividad de la industria, incentivando la inversión y aumentando la confianza en la solidez del sistema bancario.
- Los costos podrían asociarse a aumentos marginales en tasas de interés de bancos que requieran más capital. Sin embargo, esto considera la no presencia de gradualidad o cambios en los ponderadores de los APR.
- Las estimaciones disponibles arrojan que los beneficios superan a los posibles costos. BIS estima un beneficio neto de entre 0,5% y 2,0% del PIB anual.

# Gobierno corporativo

- Mejoras al gobierno corporativo descansan en:

01

Marco institucional de supervisión integrada

02

Fortalecimiento de la independencia del supervisor bancario

03

*Checks and balances* con el Banco Central de Chile

# Resolución: principios orientadores

- “Orientaciones para identificar y hacer frente a bancos en problemas” (BIS, 2015):
  - Identificación anticipada de riesgos y mecanismos de intervención temprana para evitar el contagio y riesgos sistémicos
  - Marco de acción flexible y eficaz
  - Claridad y coherencia en las actuaciones del supervisor
  - Cuando la evaluación del supervisor es que un banco ha alcanzado el punto de no retorno, debe decidir sobre su resolución siguiendo un criterio de mínimo costo

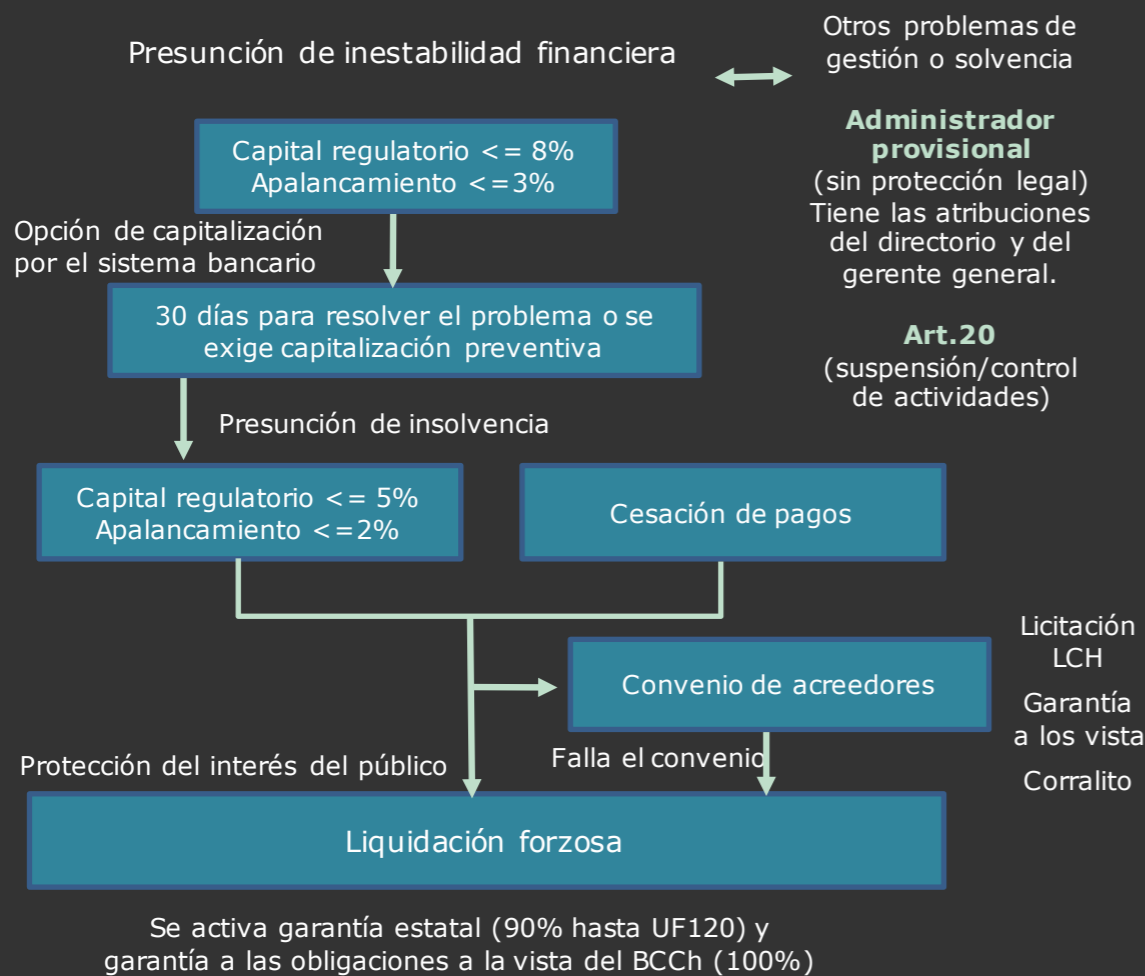
# Resolución: principios orientadores

- “Condiciones clave para la resolución efectiva de instituciones financieras” (FSB, 2014):
  - Asegurar la continuidad de servicios de importancia sistémica
  - Proteger adecuadamente a los depositantes y acreedores (“no worse off principle”)
  - Asignar adecuadamente las pérdidas a los accionistas y acreedores no asegurados, respetando el orden de prelación legal de sus acreencias
  - No descansar en el uso (o la expectativa de uso) de fondos fiscales y privilegiar las soluciones privadas
  - Evitar la destrucción innecesaria de valor y, por lo tanto, minimizar los costos totales de resolución tanto privados como públicos
  - Las firmas no viables pueden (y deben) salir del mercado de una manera ordenada

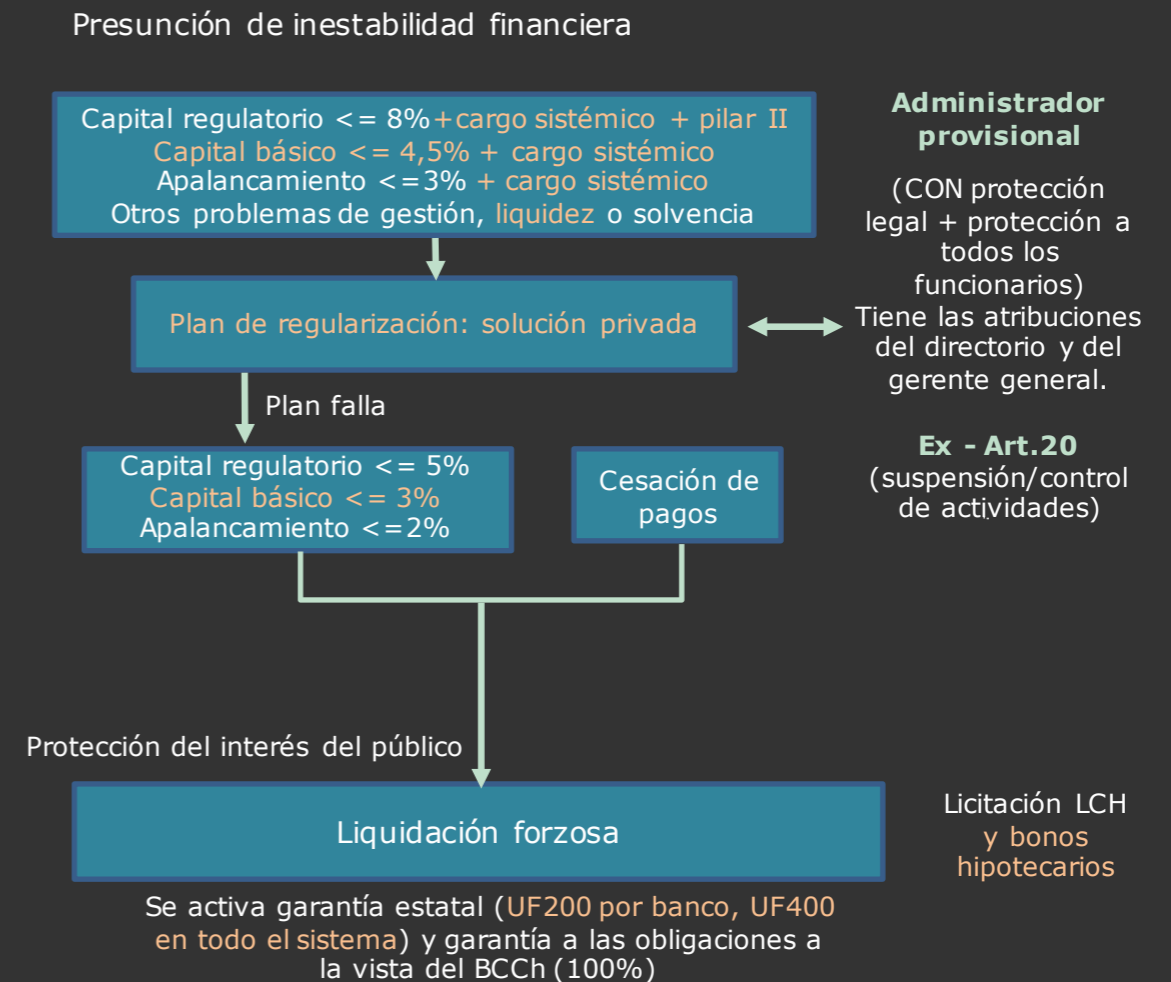


# Mecanismo de resolución bancaria en Chile

## LGB vigente



## PDL LGB

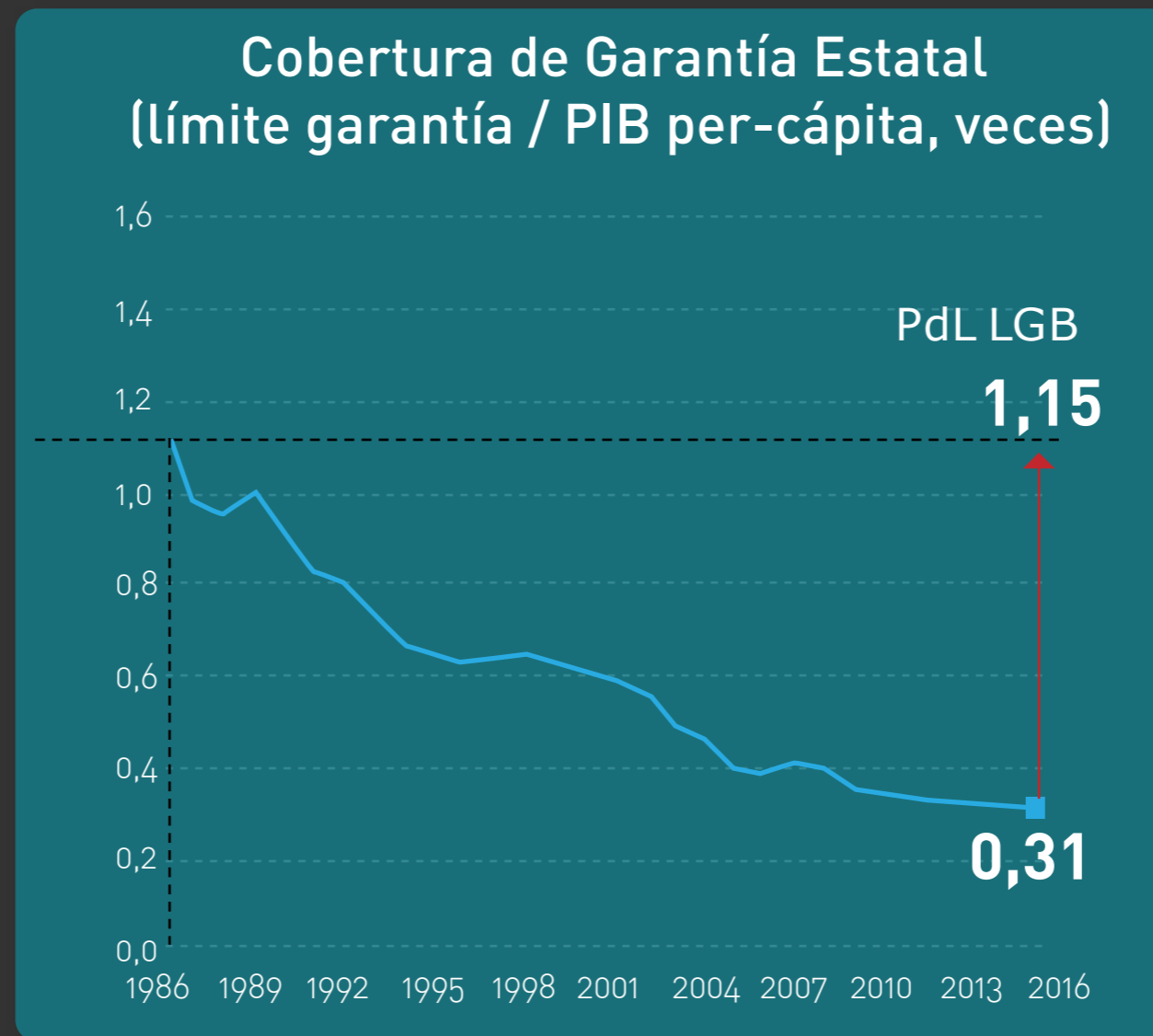


La modificación legal busca reorganizar las facultades actualmente disponibles, de manera de favorecer soluciones tempranas de mercado (bajo la vigilancia de un supervisor que cuenta con protección legal).

# Los problemas idiosincráticos desde los 80's han tenido soluciones tempranas/ privadas (guiadas)

- 1989: Banco Nacional, se designa Administrador Provisional, Banco BHIF asume activo y pasivo
- Fines de los 90s: sociedades financieras-soluciones privadas
- En la última década, problemas de contagio o reputacionales se han resuelto mediante ventas de cartera, fusiones o disoluciones anticipadas
- No hay sustituto para una gestión prudente y una supervisión intrusiva
- Problemas sistémicos requieren soluciones sistémicas (no estándar)

# La garantía estatal de depósitos ha perdido cobertura a través de los años



Fuente: SBIF

- El PdL busca restituir el nivel de cobertura original, aún lejano a los niveles internacionales, sin aumentar excesivamente el pasivo contingente para el Estado (la exposición fiscal máxima aumentaría desde 2,28% a 3,14% del PIB a dic.16).

**El PdL aumenta en un 50% la cobertura de los depositantes a plazo (personas) y la duplica en términos de montos (desde 12% a 24% del stock)**

## Cobertura ahorrantes personas naturales

Régimen vigente	Ahorrantes que ejercen la garantía
Depósitos a Plazo	52%
Cuentas de Ahorro a plazo diferido	99%
Total ahorro a plazo	97%
Régimen PdL	
Depósitos a Plazo	77%
Cuentas de Ahorro a plazo diferido	100%
Total ahorro a plazo	99%

El ejercicio asume que el porcentaje de personas naturales que ejerce la garantía decrece con el saldo de sus captaciones. Lo anterior se asocia al hecho que la garantía estatal tiene un tope anual y aceptarla implica renunciar al remanente. Por lo tanto, mientras mayor sea el saldo en relación a dicho tope, se asume que los depositantes preferirán no ejercer la garantía y se sumarán a la masa de acreedores de la institución en liquidación. Considerando el límite de UF 120 con tope de 90%, se asume que el 100% de los depositantes con saldos hasta UF 120 ejerce la garantía, 25% la ejerce para montos entre UF120 y UF 500, y 0% para saldos superiores a UF 500. Considerando un tope anual de 200 UF por institución y 400 UF por sistema, se asume que para saldos menores a 500 UF la probabilidad es de un 100% y para montos sobre 500UF es 0%.

- La garantía a los depósitos cumple dos propósitos:
  - Proteger a los pequeños ahorrantes
  - Disminuir el riesgo de corridas bancarias -> mayor estabilidad financiera.

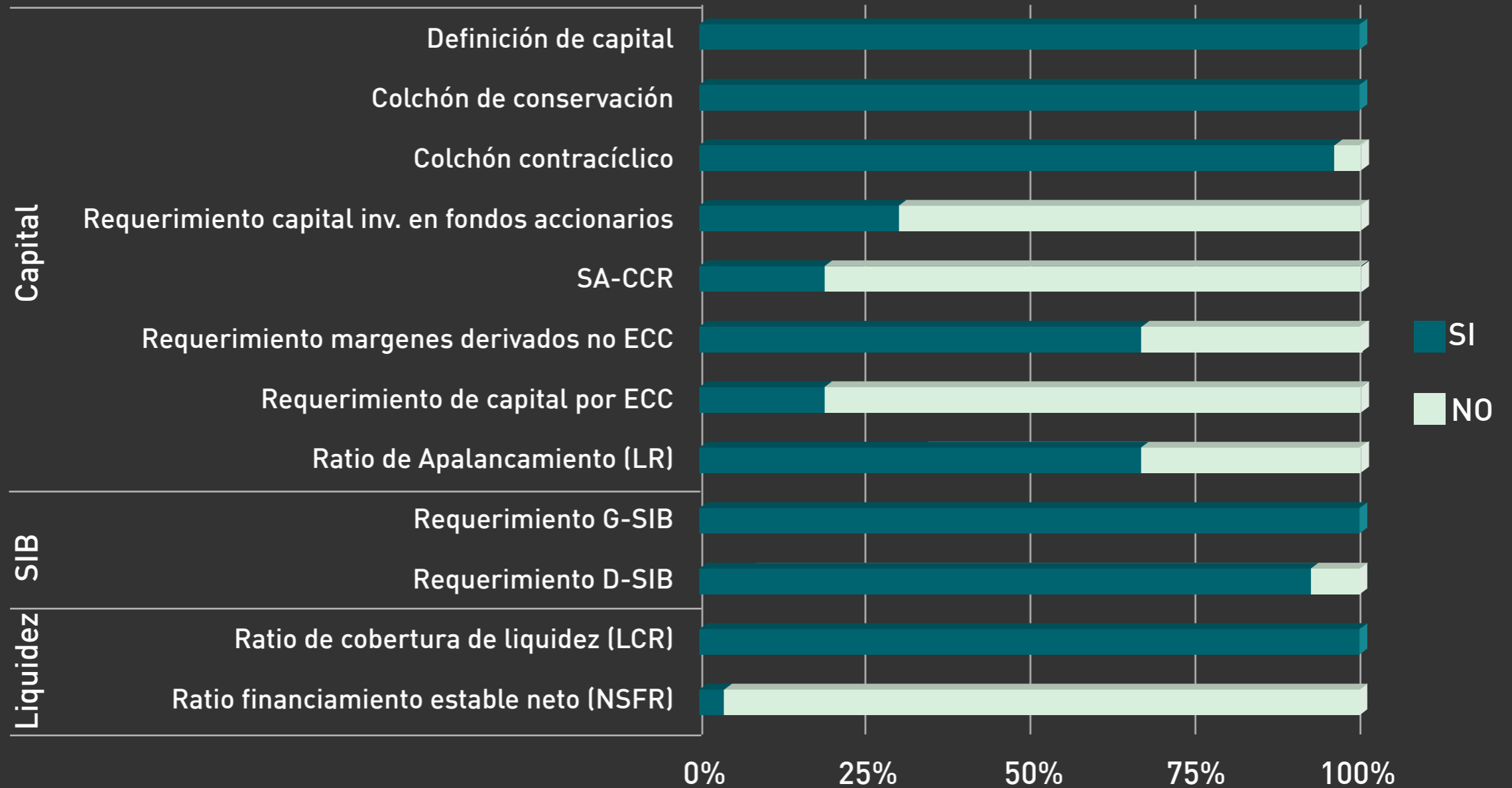
## Comentarios finales

- Hoy el sistema bancario chileno es destacado internacionalmente por su solidez, su regulación y supervisión y por lo tanto, es necesario seguir avanzando para adaptar las nuevas y mejores regulaciones internacionales
- El PdL de modernización bancaria es un paso significativo de nuestra legislación que seguirá fortaleciendo la estabilidad del sistema financiero y posicionará a Chile como uno de los países líderes en regulación y supervisión bancaria en el mundo
- Estos cambios beneficiarán a todas las familias y empresas que usan a los bancos para intermediar sus ahorros y acceder a créditos

# Anexos



# Implementación de Basilea III: porcentaje de avance en países con estándares adoptados (\*)



(\*) 28 países miembros BCBS, que en conjunto representan 90% del total de activos bancarios mundiales

Fuente: Elaboración propia a partir de información del informe "Twelfth progress report on adoption of the Basel regulatory framework" (BIS, Abril 2017).

# Implementación de Basilea III: Avance por país

	ARG	BRA	MEX	AUS	CAN	CHI	HK	IND	INDO	JAP	KOR	RUS	SAU	SIN	SAF	SUI	TUR	USA	UE	
Capital																				
Definición de capital	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colchón de conservación	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colchón contracíclico	4	4	4	4	4	4,1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Requer. capital inv. fondos accionarios	4	4	1	1	4	1	1	1	n.d.	1	4	2	4	4	2	4	4	1	2	2
SA-CCR	4	1	1	2	1	2	1	4	2	1	3	1	4	4	2	4	1	1	2	2
Requer. márgenes derivados no ECC	1	1	1	4	4	1	4	2	1	4	4	1	4	4	2	4	1	4	4	4
Requerimiento de capital por ECC	4	1	1	2	1	1	1	4	1	1	3	1	4	4	2	4	1	1	2	2
Ratio de Apalancamiento (LR)	3	4	1	1	4	4	1	4,1	2,4	1	4	2	4	1	4	4	4	4	4	4
SIB																				
Requerimientos G-SIB	n.d.	4	n.d.	4	4	4	4	4	n.d.	4	n.d.	n.d.	n.d.	4	n.d.	4	n.d.	4	4	4
Requerimientos D-SIB	4	4	4	4	4	4,1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	n.d.	4	4
Liquidez																				
Ratio de cobertura de liquidez (LCR)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Ratio financiamiento estable neto (NSFR)	1	1	1	3	1	1	1	2	2	1	1	2	4	2	3,1	2	1	2	2	2
Pillar 3																				
Pillar 3 disclosure requirements	4	1	1	1	2	1	4	1	4,1	1	4	2	4	4	4	4	4	1	3,2	3,2

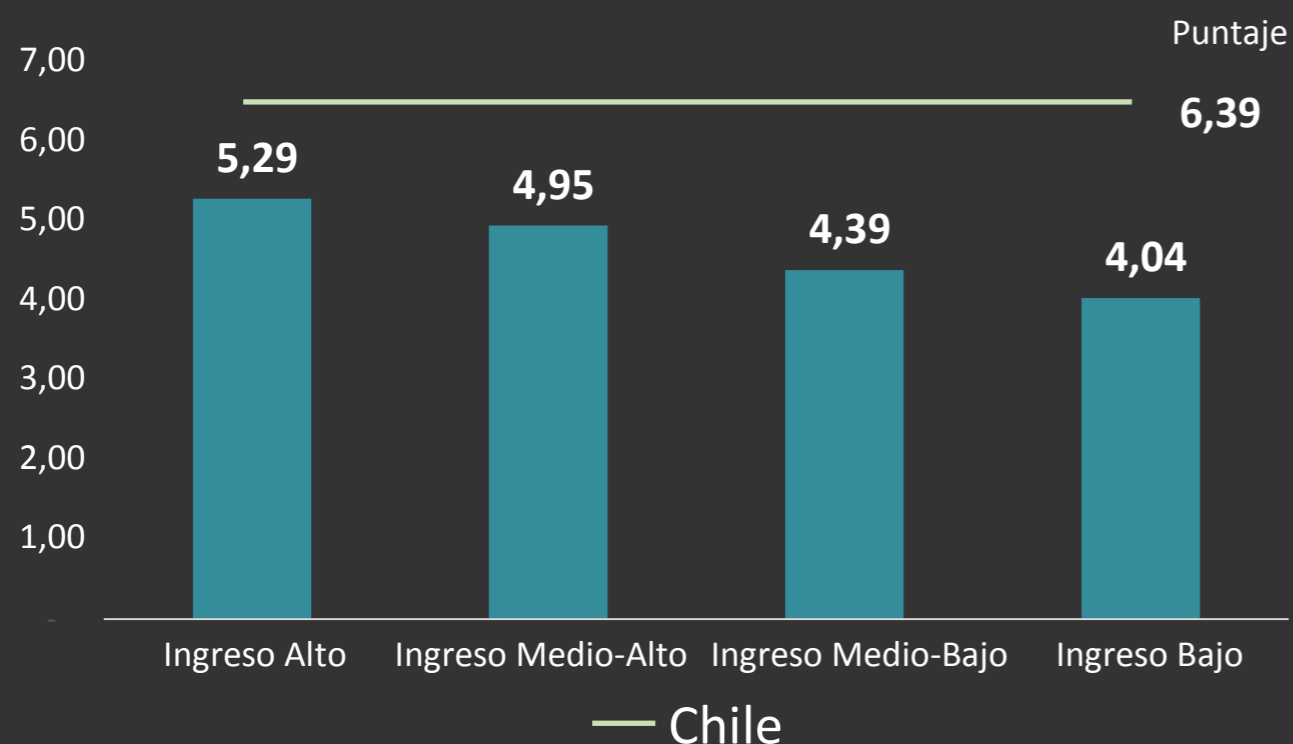
1	No publicado (ni draft ni final)
2	En consulta pública
3	Norma publicada, pero no implementado
4	Implementación completa

Fuente: Elaboración propia a partir de información del informe "Twelfth progress report on adoption of the Basel regulatory framework" (BIS, Abril 2017)

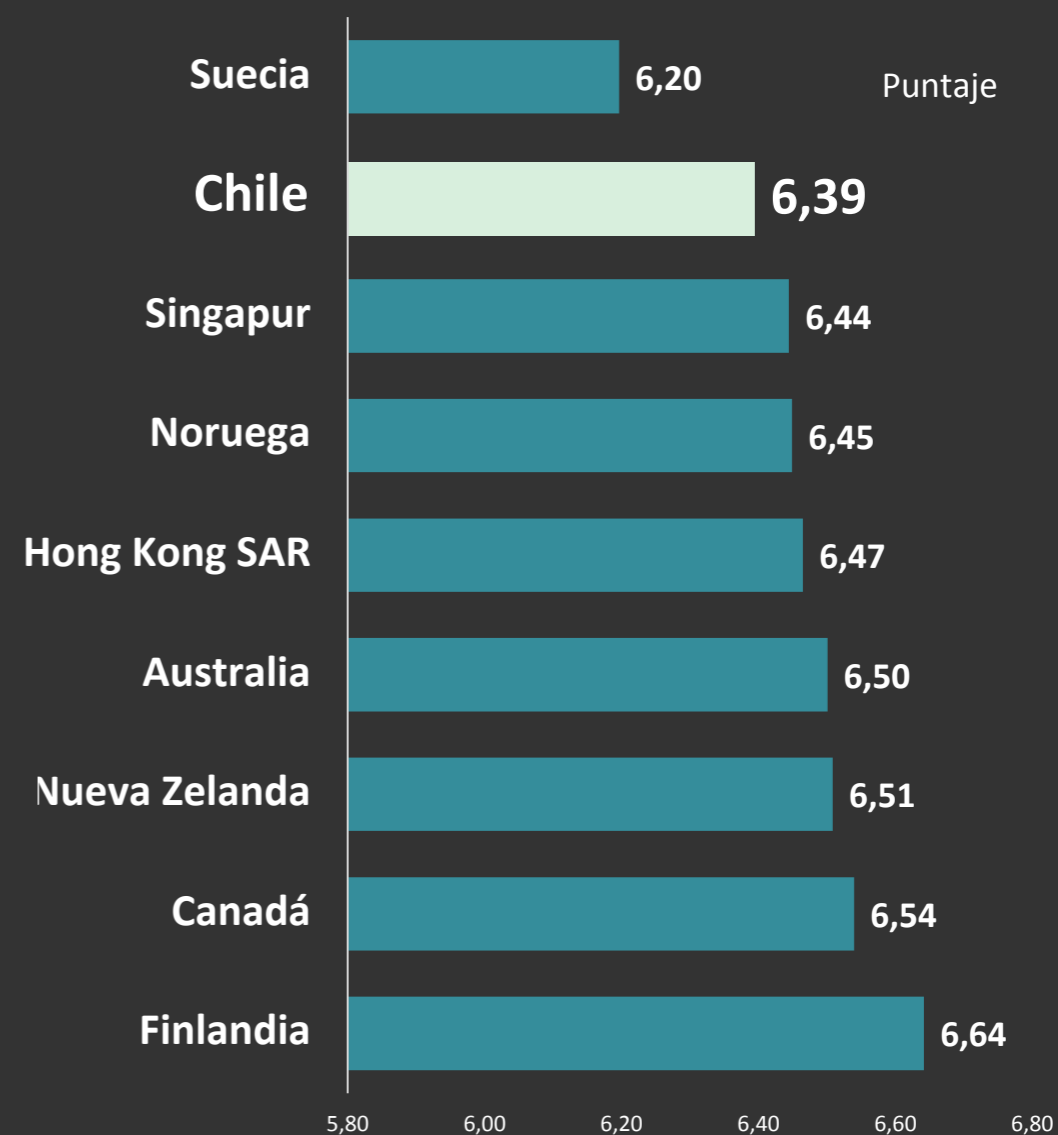


# Las mediciones de fortaleza bancaria sitúan al país por sobre la media de los países de alto ingreso

Índice de Fortaleza Bancaria (2016)



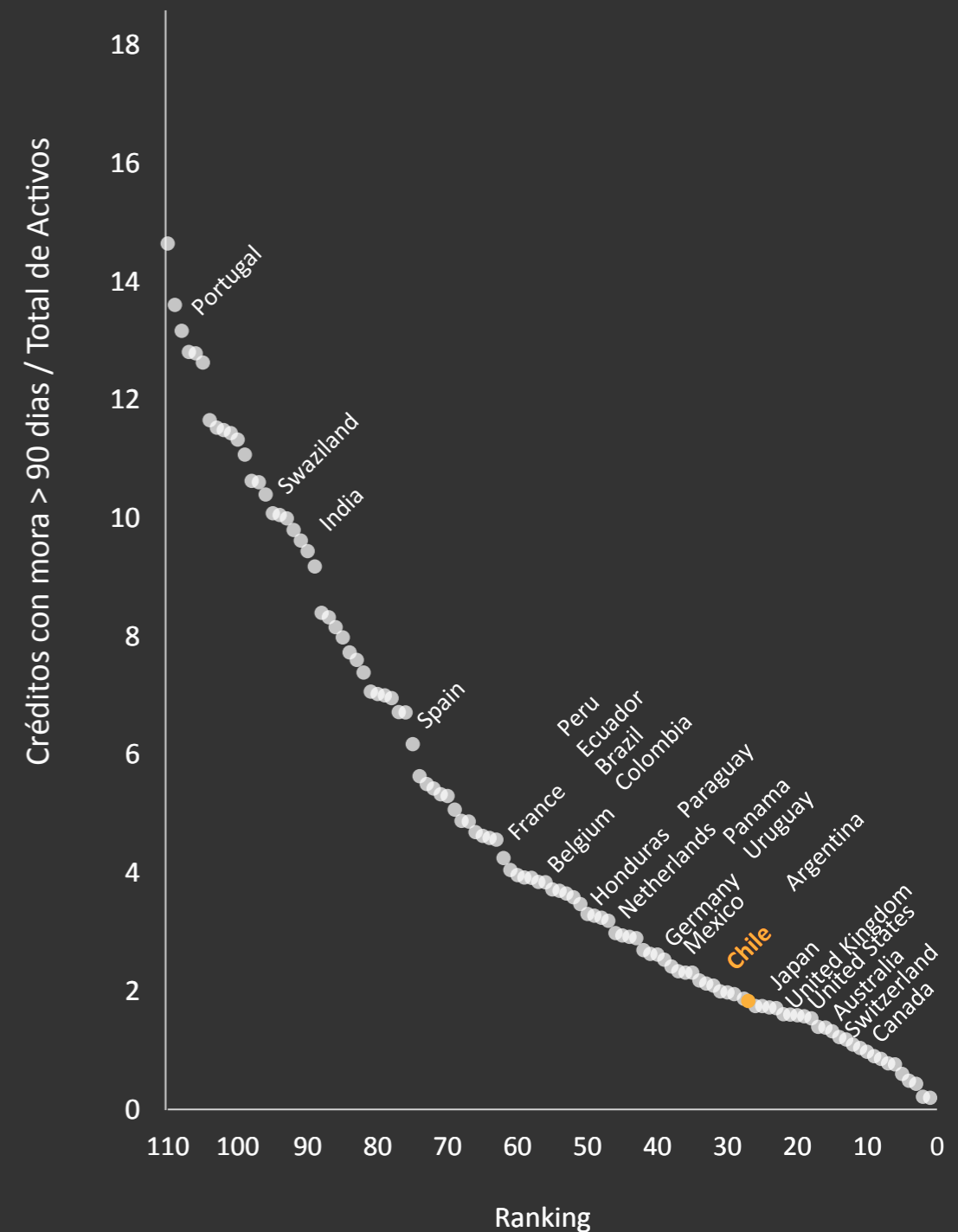
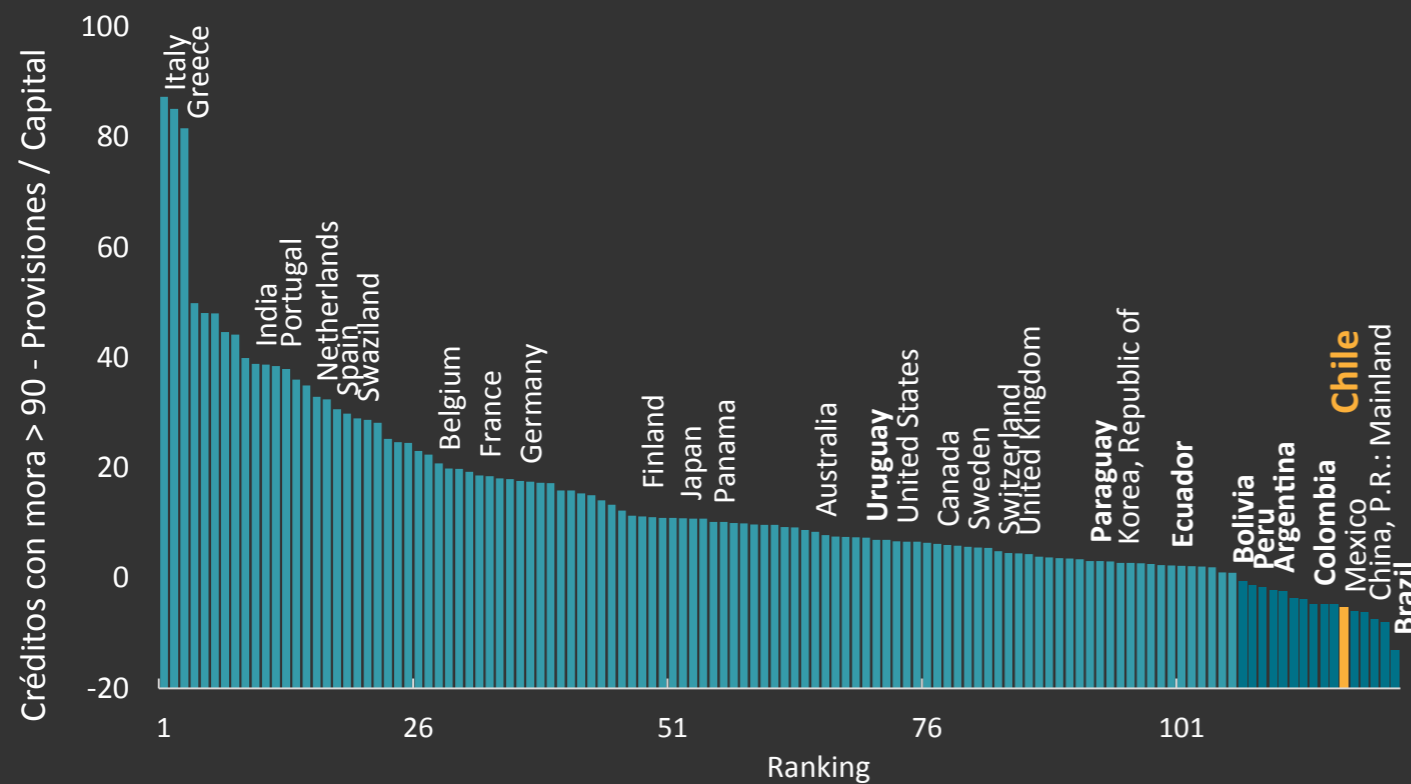
Índice de Fortaleza Bancaria (2016) : TOP TEN



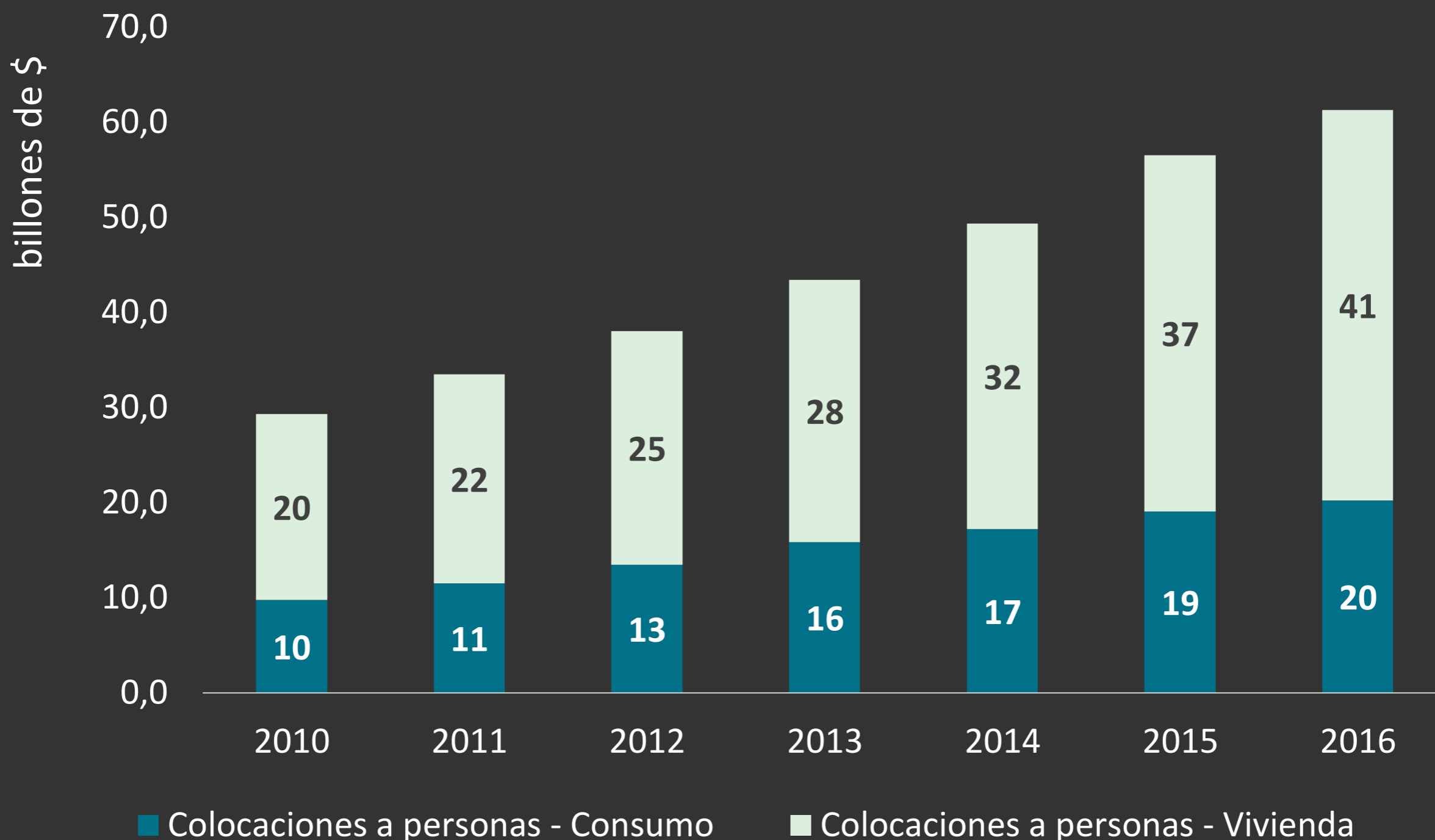
Fuente: The Global Competitiveness Index (WEF)

# Las magnitudes de los indicadores de riesgo del país están en un rango bajo a moderado

## Exposición del Capital a Riesgo de Crédito

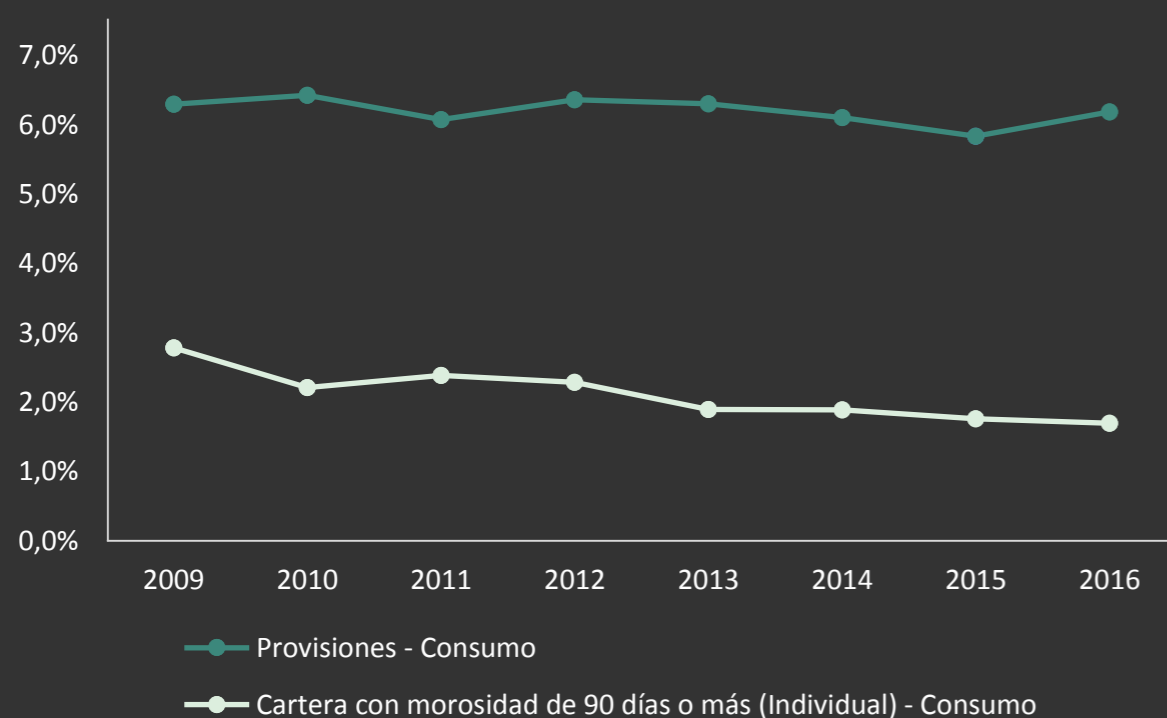


**Durante las últimas décadas la industria bancaria ha aumentado significativamente su profundidad. Los últimos años no han escapado de dicha dinámica**

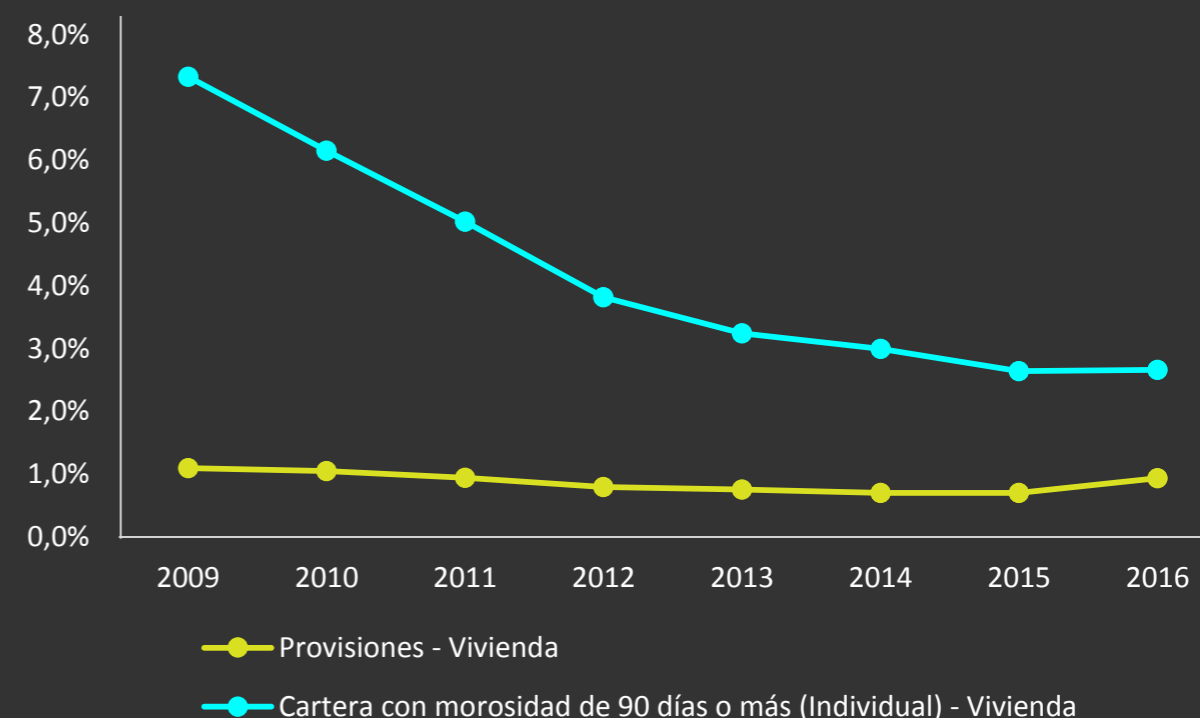


# Los indicadores de morosidad y provisiones dan cuenta de niveles de riesgo estables

Coeficiente de mora y provisiones:  
cartera consumo

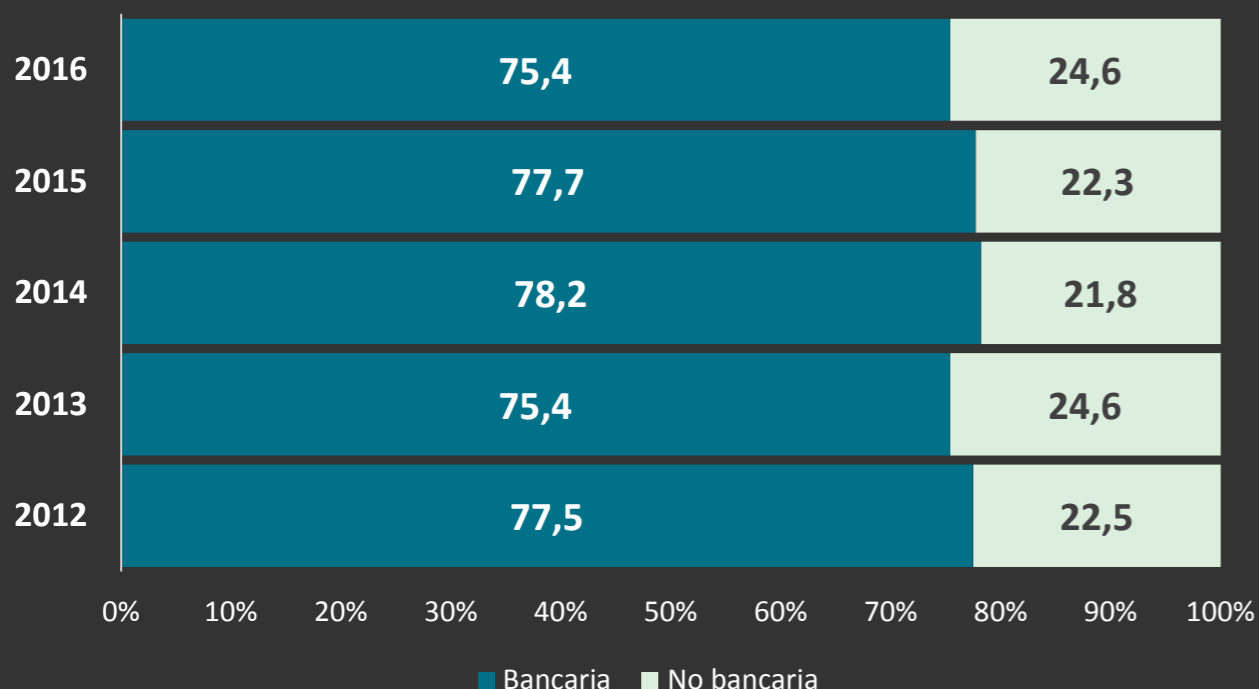


Coeficiente de mora y provisiones:  
cartera vivienda

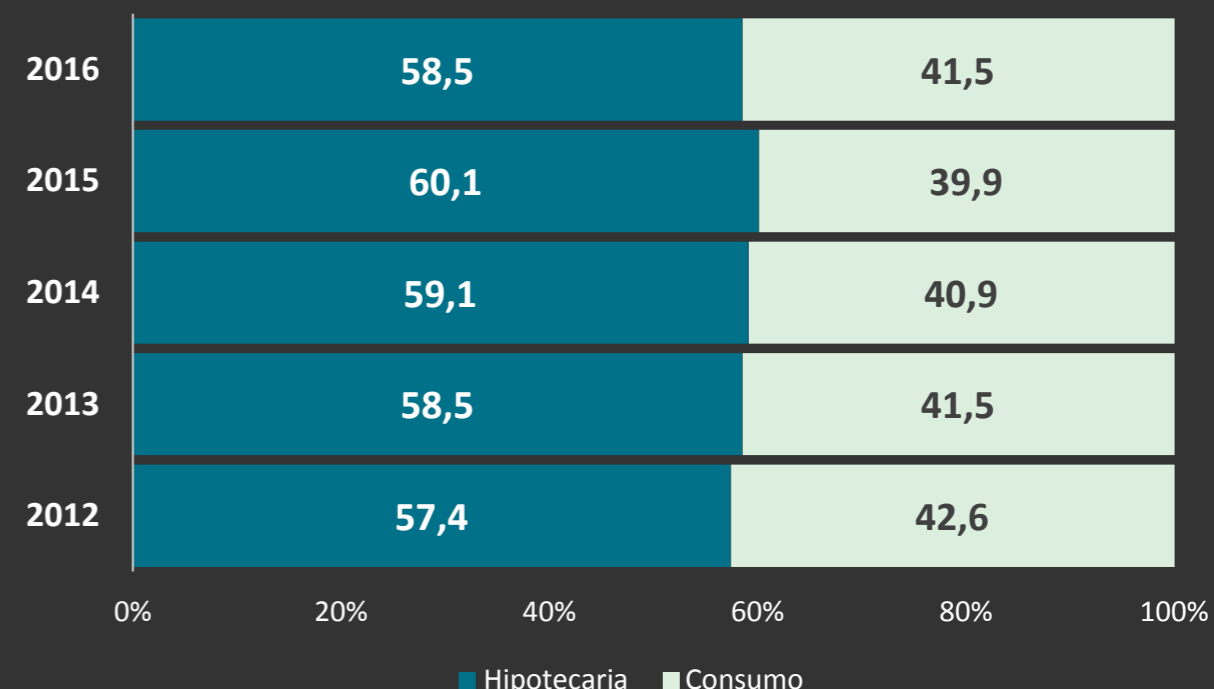


# Dos tercios del financiamiento de los hogares proviene de la banca

Deuda de los hogares:  
participación de oferentes (porcentajes)

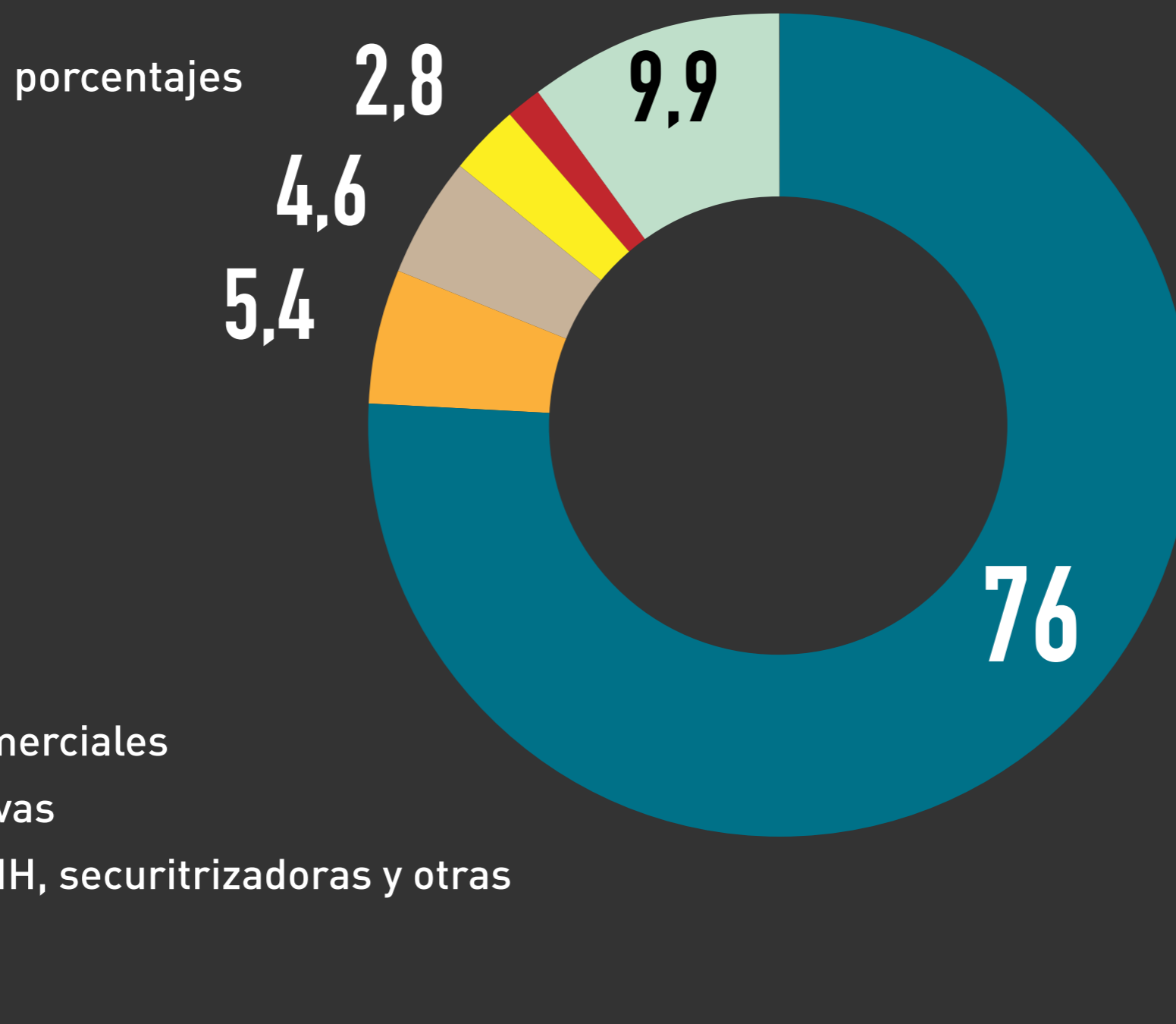


Deuda de los hogares: uso  
(porcentajes)



- Aproximadamente un 60% de los recursos se destinan al financiamiento para la vivienda.

## Después de los bancos, las administradoras de mutuos hipotecarios, los emisores de tarjetas no bancarios y las CCAF son los principales oferentes de crédito





Superintendencia  
de Bancos  
e Instituciones  
Financieras  
Chile

# Proyecto de Ley que moderniza la legislación bancaria

Cículo legal ICARE

Eric Parrado H.  @eric\_parrado

Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

Julio 2017